

lo íntimo del corazón os otorgamos en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo. Amen.

Dado en la Santa Visita de la Parroquia de Xichú Victoria, á los doce días del mes de Noviembre del año del Señor de mil ochocientos setenta.

Ramon.

Obispo de Querétaro.

Por mandado de S. S. Ilma.
Presbítero, José M. Espinosa.
Pro secretario interino.

IV.

NOS EL DR. DON RAMON CAMACHO
por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica
Obispo de Querétaro.

A Nuestro Muy Ilustre y Venerable Cabildo, al Venerable Clero Secular y Regular, y á todos los fieles de la Diócesis: salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo.

*Quò pluribus et gravioribus periculis
multisque excurat Ecclesia est magis instan-
tandum est obsecrationibus et orationibus
nocte ac die apud Deum et Patrem Do-
mini Nostri Jesuchristi, Patrem miseri-
cordiarum et Deum totius consolationis.*

Letras Apostólicas de 20 de Octubre de 1870.

VENERABLES HERMANOS E HIJOS NUESTROS:



ABIENDO sido invadida la ciudad de Roma por las tropas revolucionarias del Reino de Italia, como os lo anunciamos en nuestra carta Pastoral de 12 del próximo Noviembre de 1870, Nuestro Santísimo Padre Pio IX por sus letras Apostólicas de 20 de Octubre del mismo año, ha tenido á bien declarar y decretar, que no contando en aquella ciudad con la libertad necesaria para la prosecucion del Sacrosanto Concilio Vaticano, queda suspensa su celebracion, hasta que en mejores circunstancias pueda decretarse que continúe, sin las dificultades que ahora se pulsan.

En las mismas letras Apostólicas, su Santidad se digna declarar, que siendo ahora mas que nunca apremiante é imperiosa la necesidad de la oracion (y como mientras mayores son los peligros y los males que sufre la Iglesia, tanto mas se ha de insistir de día y de noche en las súplicas y oraciones á Dios Omnipotente, Padre de Nuestro Señor Jesucristo, y que lo es tambien de las misericordias, y de todo consuelo;) por tanto, quiere y es su voluntad, que continúe para todo el mundo católico la gracia del jubileo concedido en 11 de Abril de 1869, para todo el tiempo de la celebracion del Santo Concilio, como si ésta no se hubiera interrumpido ni estuviera suspensa, en los mismos términos y bajo las mismas condiciones que se expresan en las letras Apostólicas del mencionado 11 de Abril de 1869, que os insertamos íntegras en nuestra Carta Pastoral de 18 de Agosto de aquel año.

Hé aquí, pues, Venerables hermanos é hijos nuestros, una gracia singular, que es preciso aprovechar, si queremos merecer con justicia el título de hijos fieles de la Iglesia, de que con razon nos gloriamos. Aunque la celebracion del Santo Concilio se suspende, el jubileo continúa, y continúa segun la intencion de Nuestro Santísimo Padre, para que purificadas las almas por medio de él, sean mas eficaces las oraciones y buenas obras, para alcanzar de Dios el remedio de las gravísimas necesidades presentes, y para obtener sobre todo, que abrevie en su misericordia estos dias de tribulacion y de angustia porque pasa actualmente la Santa Iglesia á consecuencia de la falta de libertad en que se encuentra constituido su Suprema Cabeza el Romano Pontífice, en virtud de los tristes y lamentables sucesos de Roma, de que ya estais impuestos.

¿Qué es, por tanto, lo que habremos de practicar, para estar seguros de que seremos escuchados en la presente necesidad? Lo primero es, limpiar nuestras conciencias por medio de la penitencia cristiana, y á ello nos invita particularmente Nuestro Santísimo Padre, con la gracia de la continuacion del jubileo, que abre tan amplia puerta á todos los pecadores verdaderamente arrepentidos, para dejar satisfecha á la Divina Justicia; así por las extraordinarias facultades que en orden á la absolucion de los pecados concede la Iglesia en tiempo del jubileo á todos los ministros del Sacramento de la penitencia; como por la facilidad con que por medio de esta indulgencia plenaria, puede el que

la gana, pagar hasta el último óbolo de la inmensa deuda temporal contraída por los pecados cometidos. Y si á esto se agrega, que todo cristiano puede lucrar la indulgencia del jubileo, cuantas veces practique las obras prescritas al efecto; ¿cómo no admirar la misericordia Divina, que así multiplica en la Iglesia Católica las facilidades y los medios de arrancar á las almas de la esclavitud del demonio y del pecado para restituir las puras y limpias á su Cristo y Redentor? ¿Cómo no apresurarnos á aprovechar este tiempo de propiciacion, acercándonos al Santo Sacramento de la Penitencia con las disposiciones debidas?

Concedida tenemos, Venerables hermanos é hijos nuestros, una amnistía generosa, universal, en virtud de la que se nos conmutan años enteros y tal vez siglos, de gravísimas penas, en unas cuantas y ligeras satisfacciones, cuales son la oracion y las buenas obras prescritas para el jubileo. ¿Qué delincuente dejaría de aprovechar una amnistía semejante, que se le ofreciera en el orden social y civil? Si, pues, en este orden, todo el mundo correría en pos de una gracia y de un perdon otorgado por el soberano con tan fáciles condiciones, ¿no arguyen ciertamente de tibieza en la fé la frialdad y la indiferencia con que se reciben estas gracias y estas amnistías del orden espiritual? Porque las penas de este orden son invisibles, ¿dejan de ser reales y positivas, y de una realidad sin comparacion mas espantosa que cuantas puedan sufrirse en esta vida, ó padecerse en este mundo visible y material? Porque el purgatorio no se ve ni se palpa, ¿deja de ser un dogma de nuestra fé, y aun una de aquellas verdades, que aunque desfiguradas, se encuentran por todas partes en el fondo de las creencias mas antiguas del género humano?

Muy lejos estamos de creer que en nuestra Diócesis abunden esos espíritus extraviados, que renegando en su infernal orgullo no solo del catolicismo, sino aun del sentido comun, tratan de quimeras y de fábulas, estas profundas verdades de la Religión. Lo que abunda es la tibieza, es la fragilidad, es la corrupcion de costumbres; pero no la irrelijion ni la falta absoluta de fé. Por lo mismo confiamos en que, animados y estimulados con la continuacion de la gracia del jubileo, os apresurareis á aprovecharos de ella, muy particularmente en el tiempo santo de la cuaresma que ha comenzado, en que Nuestra Madre la Santa Iglesia, redobla año por año su fervor y su zelo, llamando é in-

vitando á los pecadores por medio del recuerdo mas frecuente de las verdades eternas y de la pasion y muerte de Nuestro Divino Redentor.

Alentados con esta confianza, y seguros de que no caerá en vano en vuestros corazones la palabra del Supremo Pastor, quien al mismo tiempo que atiende al remedio de nuestras almas con la gracia de la continuacion del jubileo, nos invoca en su afliccion, pidiéndonos el auxilio y el socorro de nuestras oraciones y buenas obras, creo del caso deciros aunque sea una palabra sobre la magnitud y el tamaño de la calamidad que pesa actualmente sobre la Iglesia, para inculcaros mas y mas la necesidad y la importancia de pedir al Señor, fervorosa é incansablemente, que se apiade en su misericordia de su Esposa y la socorra, la aliente y la conforte, para la mayor gloria y exaltacion de su Nombre Santo y adorable.

La vida de la Iglesia Católica sobre la tierra, segun la nocion que de ella nos dan las Divinas Escrituras, es, Venerables hermanos é hijos nuestros, una vida de pruebas, de trabajos y de combates sin fin; y su historia nos dice, que la realidad ha correspondido siempre á esta idea que nos hacen formar los libros santos. Los tres siglos primeros la vieron constantemente como anegada en su propia sangre. El cuarto, bajo la persecucion mas astuta y refinada de un emperador apóstata. Los que corrieron hasta el principio del décimo sexto, luchando cuerpo á cuerpo, y brazo á brazo con las herejías y los cismas, en defensa de su símbolo y de su unidad; y los tres restantes hasta los primeros años del presente, bajo los ataques combinados de la herejía y del cisma, de la persecucion sangrienta y de la astucia, de la incredulidad y de la corrupcion de costumbres, como si el infierno desesperado de hacer rendir por partes la fortaleza, hubiera reunido á la vez todas las fuerzas de que puede disponer para asestarlas contra ella y destruirla.

Mas como la Iglesia despues de diez y ocho siglos de lucha con sus enemigos en detall y en conjunto, se encontrara siempre en pié y en todo su vigor y lozania: no parece sino que entrando en consejo las potestades infernales para adivinar de donde vienen esta admirable resistencia, y esa sobraabundancia de vida que permite á la Iglesia Católica rejuvenecerse en medio de los combates, y salir siempre mas vigorosa de entre las ruinas, bajo las que se cree sepultarla; y compren-

diendo que acá en la tierra, ese principio de vitalidad se encuentra en Roma, y que en tanto está allí, en cuanto que el Sumo Pontífice reina en la ciudad eterna como Soberano: por tanto, resolvieron dirigir hácia este punto sus mas vigorosos ataques en el presente siglo; siendo efectivamente tal la tendencia predominante de los combates mas recientes que en él ha sufrido y sostenido la Iglesia de Jesucristo.

Por lo demas, aunque es verdad que el secreto no está allí radicalmente, sino mucho mas arriba; preciso es confesar que el infierno no se engaña, porque si bien la soberanía temporal del Romano Pontífice no es de institucion Divina, ni por consiguiente esencialmente necesaria para la conservacion y perpetuidad de la Iglesia; si es de institucion Providencial, y no se concibe humanamente, cómo sin ella pudiera el Vicario de Jesucristo, despues que las naciones entraron como tales al redil de la Iglesia, ejercer la Divina mision que recibiera sobre toda ella, en la persona del príncipe de los Apóstoles, San Pedro. Por eso, Dios que lo sostiene, y que no siempre obra por medio de milagros, hizo con su sabia providencia, que los mismos sucesos naturales crearan y formaran sin ningún género de violencia esa admirable institucion de la Soberanía Temporal del Sumo Pontífice, subsistente hace doce siglos, y que ha sido en todos ellos el medio mas visible de que Dios se ha valido para afianzar y perpetuar los triunfos de la fé y las glorias de la Iglesia.

Así lo reconocen todos los Doctores católicos y aun todos los hombres religiosos dotados de algun saber, quienes bajo diversas formas; pero unánimes en cuanto al fondo, convienen en afirmar y asegurar, con Bossuet "que Dios mismo, queriendo que la Iglesia Romana, Madre comun de todas las Iglesias, no dependiera en lo temporal de ninguna otra soberanía, fué quien por medio de Pipino y Carlomagno llevó á cabo este gran designio, á fin de que Aquel con quien todos los fieles deben estar unidos, fuera del todo inaccesible á las parcialidades que producen los intereses diversos y las rivalidades de los Estados."¹ Y si además de la doctrina de los sábios católicos, queremos saber cómo piensa el mundo mismo por medio de sus privilegiadas inteligencias, no será fuera del caso recordaros que el gran genio de Napoleon I, en quien podemos ver representadas las mas altas capaci-

1. Disc. sobre la unidad de la Iglesia.

dades políticas (cuyas citas omitimos consultando á la brevedad de nuestra carta) hablando expresamente de esta Soberanía Providencial de los Papas, y señalando sus ventajas, concluía diciendo: "Son los siglos quienes han hecho esto, y lo han hecho bien. Esta Institucion es la mas benéfica y la mejor que puede imaginarse para el gobierno de las almas." ¹

No es por tanto un capricho del Inmortal Pio IX, como pretende hacerlo creer la prensa revolucionaria, no; sino antes por el contrario, un estricto deber del Padre comun de los fieles, resistir como ha resistido á las sugestiones, á los amagos y á la violencia con que en los últimos once años se ha trabajado sin cesar y sin descanso, por llegar al término del absoluto despojo de esa Soberanía temporal, doce veces secular, de que ha gozado en la tierra el Vicario de Nuestro Señor Jesucristo. La Iglesia toda, los Pastores y fieles de todo el mundo, estamos interesados en ella, supuesto que hasta aquí, por una disposición particular de la Divina Providencia, el Papa Rey es quien en tantos siglos ha salvado al Pontífice, y quien particularmente ha mantenido en la Iglesia la unidad tan necesaria é indispensable, segun la idea y el modelo que de su querida Esposa nos traza en el Evangelio Nuestro Divino Redentor y Maestro.

¿Cómo, pues, extrañar, que Nuestro Santísimo Padre, despues de consumada, como se ha consumado ya, esa série de atentados, por medio de la violenta ocupacion de Roma, levante otra vez su augusta voz para condenar y anatematizar de nuevo á los autores y fautores de ellos, por medio de la Encíclica de 1.º del próximo pasado Noviembre, dirigida á los Patriarcas, Arzobispos y Obispos de todo el Orbe católico? Nada mas natural, nada mas lógico, nada mas justo. "Si Nabot, nos dice en ella Su Santidad, defendió su viña á costa de su propia sangre, ¿podíamos Nos, sea lo que quiera lo que nos haya de suceder, dejar de defender los derechos, y las posesiones de la Santa Iglesia Romana, despues de habernos obligado por un solemne juramento á conservarlas cuanto nos sea posible; ó no reivindicar la libertad de la Santa Sede Apostólica, tan íntimamente unida á la libertad y á los intereses de la Iglesia universal?"

Creemos, Venerables hermanos é hijos nuestros, haber dicho lo bas-

1 Thiers, Historia del Consulado y del Imperio

tante para hacer comprender á todos, cómo la presente calamidad es una de las mayores que ha sufrido la Iglesia, y cuánto importa por lo mismo, la perseverancia en la oracion, para alcanzar de Dios Nuestro Señor el alivio y el remedio. La situacion por otra parte, del Padre comun de los fieles, se hace de dia en dia mas crítica y lamentable. Su Santidad mismo nos dá cuenta de ella hasta el primero de Noviembre, por medio de la Encíclica mencionada, en que hablando de los ultrajes que está sufriendo, nos dice lo siguiente: "Hemos presenciado cosas que no pueden referirse sin excitar la indignacion de todas las personas honradas: hemos visto venderse á vil precio y difundirse con profusion libros abominables, que rebosan en imposturas, en obscenidades y en impiedad; publicarse todos los dias gran número de periódicos destinados á corromper las almas, las buenas costumbres, y á mover los ánimos, á despreciar y calumniar la Religión, á sublevar la opinion pública contra Nos y contra esta Sede Apostólica; expendirse grabados inmundos y otras producciones de la misma especie, en que se ponen en ridículo y se entregan á la irrision del público, las cosas y las personas sagradas; dispensarse honores y erigirse monumentos á la memoria de hombres que han sufrido la pena jurídica y legal reservada á los grandes crímenes; vomitar el odio contra los ministros de la Iglesia, colmar de insultos á varios de ellos, y sucumbir otros á alevnes golpes; imponer injustas exacciones á distintos establecimientos religiosos; violar nuestra residencia del Quirinal, y obligar á salir de él á toda prisa, y en virtud de una órden arbitraria, á uno de los cardenales de la Santa Iglesia, que en él mismo vivía; arrojar de ese palacio á otros Eclesiásticos y maltratarlos é injuriarlos; publicarse leyes y decretos que dañan y arruinan evidentemente la libertad, la inmunidad, la propiedad y los derechos de la Iglesia de Dios; y vemos con dolor que estos males se agravarán aún mas, si no los contiene la Misericordia Divina, mientras que Nos, incapaz, en la situacion que se nos ha creado de proveer de remedio á ellos, conocemos que cada dia es mas cruel el cautiverio en que se nos tiene."

¿Qué corazon católico, Venerables hermanos é hijos nuestros, puede quedar indiferente y no sentirse conmovido, al saber por la palabra del mismo Vicario de Jesucristo, lo que está pasando en la capital del mundo cristiano, cual si hubiera caído en poder de bárbaros ó de infieles? Y si esto sucedía hasta principio de Noviembre; ¿cómo no ha-

brán agravádose los ultrajes, las indignidades, los insultos, la falta de libertad, para el que, ocupando en la tierra el lugar del mismo Dios, es la cabeza, el fundamento y la piedra angular del angusto y majestuoso edificio de la Iglesia? ¿Qué hay, por otra parte, en el personal del santo y anciano Pontífice Pío IX, que no inspire, que no prescriba el respeto y la veneración, no sólo á los hombres religiosos, sino aún á los más preocupados contra el catolicismo, de lo que Su Santidad ha recibido y recibe con frecuencia pruebas repetidas? ¿Y los autores de tales atentados se dicen católicos? Y los italianos y los romanos degenerados que ejecutan tales cosas, ¿no temen sufrir la suerte reservada á los que como los judíos, se empeñan y se empeñan en convertir contra sí mismos las especiales bendiciones de que han sido objeto, con preferencia á los demás pueblos?

¡Ah! Oremos, Venerables hermanos é hijos nuestros: oremos de día y de noche, porque la oración es el único y verdadero recurso del cristiano en las más terribles crisis: oremos; pero con una oración informada por la fé, humilde, fervorosa, y que proceda de corazones limpios y de labios puros. En ella están vinculados el alivio de todos los males y la consecución de todos los bienes; y de ella es de la que el mismo Dios hecho hombre nos tiene dicho: "*Pedid y se os dará: buscad y encontrareis: llamad y se os abrirá.*"¹

Al efecto, é imitando en esto á nuestro muy respetable hermano el Ilustrísimo Señor Obispo de Puebla, mandamos y ordenamos por la presente: que continuando como deberán continuar las misas votivas del Espíritu Santo en nuestra Santa Iglesia Catedral, todos los juéves no clásicos y la oración *Deus qui corda fidelium* en todas las misas, porque así lo dispone Nuestro Santísimo Padre en sus letras Apostólicas ya citadas de 20 de Octubre de 1870; y siguiendo igualmente en todo su vigor lo que hemos mandado sobre la oración *Pro Papa* y sobre las preces designadas en nuestra carta Pastoral de 12 de Noviembre último; desde que ésta sea publicada, todos los Sacerdotes Seculares y Regulares que celebren misa privada, recen despues de ella hasta nueva orden, de rodillas en la grada del altar, tres Ave Marías y una Salve en voz alta alternando con el pueblo, y al fin de esto, el Sacerdote solo y en pié, las cuatro oraciones que se expendrán impresas

¹ Luc. c. 11. v. 9.

en la misma imprenta en que salga á luz esta nuestra carta: en la inteligencia, de que, á mas de trescientos días de indulgencia concedidos por Nuestro Santísimo Padre á todos los fieles que practiquen esta devoción con las disposiciones debidas, Nos concedemos del mismo modo indulgencia de cuarenta días por cada una de las tres Ave Marías, por la Salve, y por cada una de las cuatro oraciones indicadas: con advertencia, de que en el caso de la celebración simultánea de dos ó más misas en una misma Iglesia ó Capilla, solo deberán darse dichas preces por el sacerdote que esté en el altar principal, ó si éste no ha sido ocupado, por el Sacerdote que termine su misa despues que los demás se hayan separado de sus respectivos altares; é imponiendo como imponemos á todos los Eclesiásticos encargados de Iglesias ó capillas, bajo cualquier título, la obligación de proveerse de uno ó más ejemplares impresos de las indicadas oraciones que han de darse despues de todas las misas, para que, puestos sobre pequeñas planchas de madera ú hoja de lata, puedan servir con comodidad á los Sacerdotes.

Y para que el contenido de esta nuestra carta llegue á conocimiento de todos los fieles, queremos y mandamos que sea leída *inter missarum solemniam* en los púlpitos de Nuestra Santa Iglesia Catedral, y de todas las Parroquias y Vicarías de la Diócesis, en el primer día festivo despues de recibida, cuidando los Párrocos de que se fije en las puertas de todas las Iglesias y Capillas por el interior.

Que el Señor os haga dóciles á la palabra de su Vicario en la tierra y á la nuestra, para que purificadas vuestras conciencias, crezcáis más y más cada día en fé, en esperanza, en caridad y en verdadero amor y devoción á la Suprema Cabeza de la Iglesia, es el deseo más ardiente de vuestro indigno Obispo, que de lo íntimo del corazón os bendice en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Amen.

Dada en nuestra casa Episcopal de Querétaro, á los veintidos días del mes de Febrero del año del Señor de mil ochocientos setenta y uno. Firmada por Nos, y refrendada por nuestro Secretario interino de Cámara y Gobierno.

Ramon,
Obispo de Querétaro.

Por mandado de S. S. Ilma.
Presbítero, Herculano López.
Secretario interino.

V.

NOS EL DR. DON RAMON CAMACHO
por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica
Obispo de Querétaro.

A Nuestro Muy Ilustre y Venerable Cabildo, al Venerable Clero Secular
y Regular, y á todos los fieles de la Diócesis: salud y paz en Nuestro Se-
ñor Jesucristo.

Et Petrus ad se reversus dixit: nunc scio
veré quia misit Dominus Angelum suum.
Act. c. 12 v. 11.—Estáncos Pedro volviendo
en sí, dijo: ahora sé verdaderamente que el
Señor ha enviado su ángel.—Hechos Apos-
tólicos c. 12 v. 11.

VENERABLES HERMANOS E HIJOS NUESTROS:



NO hace un año que dándonos cuenta de la violenta ocupa-
cion de Roma por las fuerzas implias del Rey Victor Ma-
nuel, y del triste cautiverio á que en consecuencia quedó
reducido Nuestro Santísimo Padre el Señor Pio IX, enca-
bezamos la Carta Pastoral que con tal motivo os dirigimos, con aque-
llas palabras del Sagrado libro de los Hechos Apostólicos, en que con
tanta naturalidad se nos refiere el cautiverio del Ilustre Apóstol San
6

Pedro, primer Predecesor del inmortal Pontífice actual, y el fervor y la constancia con que toda la Iglesia oraba noche y día por su libertad; exhortáudoos con nuestras tibias palabras, á que imitando tan autorizado ejemplo, oráseis tambien de día y de noche, oráseis sin interrupcion y oráseis fervientemente, para que el Señor abreviara en su misericordia estos días de tribulacion y de angustia porque actualmente pasa su amada Esposa la Iglesia en virtud de aquel funesto acontecimiento.

La voz de los Obispos resonó en aquella época por todas partes, desde los confines del Oriente hasta las últimas extremidades del Occidente; desde las heladas regiones del Norte hasta las del Mediodía; y de todos los puntos, aun los mas remotos de la tierra, se ha elevado constantemente hasta el cielo desde aquellos días la ferviente plegaria de la Iglesia por su Padre y su Pastor.

Dios no ha querido, es verdad, Venerables hermanos é hijos nuestros, obrar en esta vez de un modo visible y patente á los ojos de todos uno de aquellos prodigios de su diestra, semejante al que obró cuando la prision del primer Sumo Pontífice, porque la Providencia se acomoda segun la expresion de San Gregorio ¹, al modo de obrar de los hombres; y asi como nosotros solo acudimos con el riego á las plantas y á los arbustos, mas no á los árboles seculares adheridos á la tierra con profundas raíces, así tampoco Dios, desde que la Iglesia es un árbol hermoso y fecundo, acostumbra asistirle con aquellos milagros de primer orden con que la alentó y vivificó cuando no era más que un pequeño arbusto.

Pero si bien, el Angel del Señor no ha abierto milagrosamente en esta vez las puertas de la prision del Sucesor de Pedro, ni el mismo heredero del Santo Apóstol ha podido todavia como éste, anunciar á los fieles su completa libertad, no por eso ha dejado de sentirse la misericordiosa proteccion de Dios, ni de alcanzar la oracion de la Iglesia actual, gracias y favores singulares para el Santo Pontífice, y que sirven de consuelo á toda la grey. La mano del Señor se ha extendido de un modo invisible para proteger á su Vicario en la tierra, y en cierto sentido puede en todo rigor decir Nuestro Santísimo Padre, *que el Señor ha enviado, su Angel, si no para sacarlo de las manos del mo-*

¹ Hom. 20.

verno *Heródes*, si para librarlo de caer en los lazos que la infernal astucia de sus enemigos no cesa de tenderle, sin darse por satisfecha con el más inficuo de los despojos, ni con las burlas y escarnios que se complace en amontonar al derredor del sufrido é inocente Pontífice, como lo acreditan los relatos fidedignos de lo que pasa en Roma en la actualidad.

La oración de la Iglesia ha sido, pues, escuchada; y hé aquí por qué, teniendo que daros cuenta en esta vez de las dos Encíclicas de Su Santidad, expedidas en 15 de Mayo y en 4 de Junio del año presente, hemos creído que bien podíamos dar principio á nuestra carta con las consoladoras palabras que la encabezan, y esto en virtud de esas mismas letras Apostólicas sobre cuyo contenido os pedimos algunos momentos de reflexion.

En la primera, el Venerable Pontífice protesta del modo más enérgico contra el simulacro de libertad y de garantías, con que el Gobierno del Rey Victor Manuel ha querido engañar á los pueblos católicos, como si con esa ley quedaran ya satisfechas las exigencias de la conciencia religiosa, que claman en todas partes por una situacion del todo independiente y libre para el Padre comun. ¡Oh! La libertad insidiosa ofrecida á la Santa Sede por medio de tal ley de fugidas garantías, es mil veces peor para el Sumo Pontífice que su triste situacion actual, puesto que seria mas que locura fiar en las promesas de una Potencia, que en el espacio de diez y seis años, no ha tenido para con la Iglesia mas que la hipocresía, el sarcasmo y la burla en sus relaciones diplomáticas y en sus actos parlamentarios, la blasfemia en sus periódicos, y la opresion y la tiranía en todos sus medios de accion. ¿Quién garantiza á la Iglesia el cumplimiento de semejante ley; ni cómo quedar satisfechos los pueblos católicos con la libertad que ella otorga, si ésta no depende mas que de la voluntad del mismo Gobierno que tantas pruebas tiene dadas de su hostilidad á la Santa Sede y de su ningun respeto á la religion? Con razon, pues, el Santo Padre, despues de exponer en su citada Enciclica los motivos que lo obligan imperiosamente á protestar contra tan solemne hipocresía, dirigiéndose á los Obispos, nos dice lo que vais á escuchar.

A vosotros, Venerables hermanos, dirigimos hoy nuestra voz para denunciaros todos los excesos, ultrajes y maquinaciones que estamos sufriendo, porque aunque muchos de los fieles confiados á nuestro

cuidado en todas partes, ya por sus escritos, ya por sus protestas han significado ampliamente su acerbo dolor por la estrecha condicion á que se nos ha reducido, y lo bien distantes que se hallan de creer y admitir las mentidas promesas de nuestros enemigos; sin embargo, precisados por nuestro oficio Apostólico, juzgamos hoy deber declararos solemnemente por esta nuestra Encíclica: que todas esas cauciones formuladas por el Gobierno Subalpino, y cuantos títulos, honores, inmunidades, privilegios y demás que se quiera comprender bajo el nombre de garantías que se nos ofrecen, todo ello es quimérico, todo inútil é impotente, para proteger ó asegurar el uso espedito de la Potestad que divinamente se nos ha confiado, é inútil tambien y vano para defender la necesaria libertad de la Iglesia.

¡Mas, cómo es, Venerables hermanos é hijos nuestros, que siendo todavía la misma que hace un año la situacion de nuestro Santísimo Padre, por no haber aceptado las fingidas garantías que se le ofrecen, sin embargo encontremos en ello un motivo de consuelo, y creamos que el Señor ha enviado su Angel para protegerlo y ampararlo! La razon de esto es, porque para la conciencia religiosa es mil veces preferible la libertad del mártir, que consiste solo en la firmeza incontrastable de su ánimo, que la que hipócritamente le ofrecen los enemigos de la fé: la razon es, porque con la enérgica protesta de Su Santidad, ningun católico puede ya caer en el engaño; y porque, en fin, existiendo como existe un Dios vengador de la justicia oprimida, la causa de la Iglesia queda reservada por entero á ese Supremo Tribunal, cuyos fallos recitimos habrán de ejecutarse tarde ó temprano, y siempre en pro de los derechos sacrosantos, violados con tanto escándalo por los enemigos del Venerable Pontífice. Hé aquí el motivo de nuestro consuelo; y por qué al ver que Nuestro Santísimo Padre desentendiéndose de las ventajas momentáneas que pudiera aprovechar, repele vigorosamente con la abnegacion del Apóstol y con la elevacion de miras del héroe cuanto pudiera en algun modo perjudicar ó infirmar sus inviolables derechos: nuestro espíritu cobra nuevo aliento, y se siente naturalmente movido á alabar y admirar la misericordia y el poder de lo alto, que de un anciano octogenario y abrumado de penas y amarguras, saben hacer un muro de bronce en el que se estrellan y embotan las armas asestadas contra la Iglesia por un siglo sensual, corrompido y materialista. Sí: la actitud imponente del Venerable Pontífice tiene á nues-

tros ojos algo sobrenatural y divino, y no podemos ménos que reconocer en ella la mano de aquel Dios que se complace en escoger los instrumentos más débiles segun la carne, para confundir y anonadar lo que á los ojos del mundo aparece más fuerte é irresistible. *Infima mundi elegit Deus, ut confundat fortia.* ¹

Apénas habian pasado dos semanas despues de las letras Apostólicas de que acabo de hablaros, cuando Su Santidad, como si se hubiera rejuvenecido con tal ejemplo de vigor y fortaleza, nos dirige otra vez su palabra augusta por medio de la otra Encíclica que os he citado, fecha 4 de Junio, en la que, con motivo del aniversario próximo de su exaltacion al Trono Pontificio, nos recuerda que es el vigésimo quinto: que ninguno de sus predecesores, despues del Glorioso Apóstol San Pedro, ha llegado á él; y que esta prolongacion extraordinaria de su Pontificado es un motivo más, para que todos los hijos de la Iglesia demos á Dios Nuestro Señor las mas humildes y fervientes gracias por una proteccion tan visible en medio de la borrasca y deshecha tempestad por que va pasando la nave de la Iglesia en virtud de los acontecimientos de la época.

En estas letras Apostólicas, Nuestro Santísimo Padre hace una breve reseña de las misericordias del Señor para con toda la Iglesia durante su Pontificado; de las amarguras, de las pruebas y de las aflicciones en que actualmente se encuentra, y que de muchos años atrás han venido preparándose: y luego para concluir, nos exhorta á todos, Pastores y fieles, ovejas y corderos, con las siguientes palabras, sobre las que llamamos desde luego toda vuestra religiosa atencion.

Mas entre tantas vicisitudes, nos dice, protegiéndonos Dios clementísimo, vemos acercarse el dia natalicio de nuestra promocion, en el que así como sucedimos en la Silla del Bienaventurado Pedro, así, aunque muy distante de sus méritos, lo igualamos en la duracion de los años empleados en el servicio Apostólico. Ciertamente es un nuevo, singular y grande don de la dignacion Divina, solo á Nos conferido, disponiéndonlo Dios, en tan larga série de Nuestros Santísimos Predecesores y en el dilatado curso de diez y nueve siglos. Tambien reconocemos la admirable benignidad Divina, viendo que en este tiempo Nos ha juzgado dignos de sufrir persecucion

1 1^o Ad. Cor. c. 1. v. 27.

por la justicia, y de contemplar el admirable afecto de amor y devoción que excita vehementemente en la redondez de la tierra al pueblo cristiano, y le compele con unánime empeño á la union con esta Santa Sede. Concedidos á Nos estos dones, sin merecerlos, sentimos absolutamente insuficientes Nuestras fuerzas para corresponder como se debe á la obligacion de agradecerlos. Por lo que, pidiendo á la Inmaculada Virgen, Madre de Dios, que nos enseñe con su espíritu á dar gloria al Altísimo con aquellas sublimes palabras: Me ha hecho cosas grandes el que es Poderoso, á vosotros con instancia os rogamos, Venerables hermanos, que en union de la grey que os está encomendada, Nos acompañeis á satisfacer á Dios con cánticos himnos de alabanzas y acciones de gracias. Glorificad conmigo al Señor, decimos con las mismas palabras de Leon Magno; y juntos exaltemos su nombre, para que toda la causa de las gracias y misericordias que recibimos, se refiera á la alabanza de su Autor. Manifestad tambien á vuestros pueblos Nuestra encendida caridad y los sentimientos de un ánimo muy agradecido, por sus esclarecidos testimonios y demostraciones de piedad filial en tan dilatado tiempo producidos. Por lo que hace á Nos, pudiendo aplicarnos las palabras del Rey Profeta: Mi demora en tierra ajena se ha prolongado, necesitamos ya vuestras deprecaciones para alcanzar valor y confianza, á fin de entregar Nuestra alma al Príncipe de los Pastores, en cuyo seno está el refrigerio de los males de esta vida, turbulenta y trabajosa, y el puerto feliz de la tranquilidad y paz eterna.—A fin, pues, de que aproveche á la mayor gloria de Dios lo que en su liberalidad agregó á los beneficios de Nuestro Pontificado, abriendo con esta ocasion el tesoro de las gracias espirituales, os damos potestad, Venerables hermanos, para que en vuestras Diócesis el día décimo sexto ó el vigésimo primero de este mes, ó cualquiera otro á vuestro arbitrio, podais por Nuestra Autoridad Apostólica dar la Bendicion Papal con la aplicacion de la indulgencia plenaria en la forma acostumbrada por la Iglesia. Mas deseando atender á la utilidad de los fieles, concedemos en el Señor por el tenor de las presentes, que todos los fieles cristianos, seculares ó regulares de ambos sexos, existentes en cualquier lugar de vuestras Diócesis que purificados con la confesion sacramental y alimentados con la sagrada comunión, dirijan á Dios oraciones piadosas por la concordia de los Princi-

pes Cristianos, extirpacion de las herejías y exaltacion de la Santa Madre Iglesia, en el día que designáreis ó eligiereis para conceder la referida Bendicion, ó el que elijan ó designen los Vicarios Capitulares de las sillas Episcopales vacantes, puedan conseguir la indulgencia plenaria de todos sus pecados.

Como bien lo veis, Venerables hermanos é hijos nuestros, persuadido Nuestro Santísimo Padre de que la oracion de los fieles es el único eficaz remedio de los gravísimos males que affigen á la Iglesia; con motivo de su vigésimo quinto aniversario, hace un nuevo llamamiento á la fé y á la piedad abriendo otra vez de un modo extraordinario los tesoros espirituales de que es depositario, para que todos los fieles del mundo que quieran aprovechar semejante liberalidad, puedan alcanzar indulgencia plenaria de todos sus pecados, si despues de haber confesado y comulgado, oran fervientemente por la concordia de los Príncipes Cristianos, por la extirpacion de las herejías y por la exaltacion de Nuestra Santa Madre la Iglesia, en el día que designemos los Obispos á fin de dar en él en nuestras respectivas Diócesis la Bendicion Papal para que se nos faculte.

En tal virtud, Nos designamos por la presente el día doce del próximo Noviembre, en que la Iglesia celebra la fiesta del Patrocinio de la Santísima Virgen, para que en él, todos nuestros amados diocesanos existentes en cualquier punto del Obispado, preparándose ántes con la confesion y comunión, oren fervientemente conforme á la intencion de Su Santidad, con el fin de ganar la indulgencia plenaria anexa á la Bendicion Papal extraordinaria que en ese mismo día habrémos de dar con el favor Divino en Nuestra Santa Iglesia Catedral, ó en la Iglesia Parroquial del Pueblo ó punto en que estuviéremos. Al efecto mandamos y ordenamos, que en todas las Misas solemnes ó privadas que en tal día se celebren en toda la Diócesis, el celebrante, concluida la Misa, y de rodillas en la grada del altar, rece alternando con el pueblo la Estacion mayor al Santísimo Sacramento, haciendo ántes en pié y en voz alta la advertencia siguiente: Hoy es el día en que el Señor Obispo Diocesano dá la Bendicion Papal sobre toda la Diócesis, con indulgencia plenaria para todos los fieles del Obispado que habiendo confesado y comulgado, oren segun la intencion del Sumo Pontífice. Recemos, pues, con tal intencion y para ganar dicha gracia, la Estacion mayor al Santísimo Sacramento. Con tal motivo se

omitirán en solo ese día las demás preeces y oraciones que tenemos mandadas para despues de las Misas Parroquiales y de todas las rezadas, debiendo continuar como siempre desde el día siguiente. Advertiendo, como advertimos, que basta para ganar la indulgencia, rezar dicha Estacion en lo privado, y aunque no sea en el Templo, sino en cualquier otro lugar, despues de haber confesado y comulgado.

Teneis ya, pues, conocimiento del contenido de las letras Apostólicas que hemos querido trasmitiros con la presente carta, á fin de que la voz del Supremo Pastor os aliente y fortalezca en estos días de desfallecimiento en la fé y de tantos peligros para todas las almas. Las causas que en Italia han producido tantos desacatos y atentados contra el Padre comun de los fieles, que en Francia han puesto la sociedad misma á los bordes del abismo, y que en la Europa entera mitian y socavan los cimientos de todo órden, existen en nuestro propio país; é inútil es hacernos ilusion sobre que el vértigo pasará por el mundo sin tocarnos, ó sin que entre nosotros produzca sus estragos. En tan peligrosa situacion, Venerables hermanos, mucho hareis vosotros para detener el torrente que se desborda, si poseidos del espíritu de vuestra vocacion y desprendidos enteramente de miras mundanas, os esforzais por vivir siendo para los Pueblos un ejemplo vivo de fé y de piedad en el ejercicio del ministerio Santo, y de pureza, de mortificacion y de humildad sacerdotal en vuestras costumbres privadas y domésticas. Y vosotros, ¡oh fieles de toda condicion, amados hijos nuestros! mucho hareis tambien para aplacar las iras del cielo, si huyendo como el justo Lot de la espantosa corrupcion de costumbres actual, sabeis manteneros y mantener á vuestras familias en la devocion, en la piedad, en el horror á las lecturas peligrosas, y en aquella modestia y sencillez cristianas que no há muchos años reinaban generalmente en nuestras Ciudades y en nuestros Pueblos. Cerrad vuestros oídos á las voces de Sirenas, que por medio de la prensa impía y de tantos hombres extraviados, os invitan á cada paso á la mofa y el menosprecio de los deberes religiosos, y á la desconfianza del ministerio Sacerdotal; porque sin Sacerdocio no hay Religion, sin el cumplimiento de los deberes cristianos no hay moralidad, y sin moral cristiana informada por la fé, no hay otro porvenir para el mundo que el caos, el exterminio, y los horrores de que en este mismo año ha sido teatro la culta capital de Francia.

En fin, Venerables hermanos é hijos nuestros: pongamos nuestros ojos en el cielo; y esforzándose cada uno en cumplir religiosamente los deberes de su estado respectivo, imitemos el ilustre ejemplo de fé y de fortaleza que Dios nos ha propuesto en el Santo anciano Pontífice, á quien tan visiblemente sostiene en medio de las más duras pruebas; para que dóciles más que nunca á su augusta voz, vuestras almas se fortalezcan en la fé, participen de su viva esperanza en el triunfo de la Iglesia, y se esfueren en alcanzarlo y obtenerlo del cielo por medio de la devocion y de la caridad.

Como prenda de estos vivos deseos de nuestro corazon, os damos á todos con la mayor efusion nuestra bendicion Episcopal, en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo: mandando que esta nuestra carta sea leida INTER MISSARUM SOLEMNIA en Nuestra Santa Iglesia Catedral y en todas las Parroquias y Vicarías de la Diócesis en el primer día festivo despues de su recepcion, y que se fije en las puertas de todos los templos por el interior.

Dada en la Santa Visita de la Parroquia de San Pedro Toliman, á los cinco días del mes de Octubre del año del Señor de mil ochocientos setenta y uno: firmada por Nos, y referendada por nuestro Prosecretario interino de cámara y Gobierno.

Ramon.

Obispo de Querétaro.

Por mandado de S. S. Ilma.
Presbítero, José M. Espinosa.
Pro secretario interino.